

## MÁLAGA



Sichar y Bendodo, en una imagen reciente.

# La Diputación aprobará hoy el Presupuesto tras el acuerdo entre PP y Cs

● Las cuentas para el próximo año prevén un incremento del 5% respecto a las de 2018, además de aumentar las inversiones

EP MÁLAGA

La Diputación de Málaga celebra hoy pleno extraordinario para el debate y aprobación del Presupuesto de la institución para 2019, tras el acuerdo alcanzado entre el equipo de gobierno del PP y Ciudadanos, socio de investidura. De esta forma, las cuentas para el próximo año contemplan un incremento del cinco por ciento respecto a las de 2018, además de aumentar las inversiones. El presupuesto contará con el voto contrario de PSOE, Málaga Ahora e IU Para la Gente, según han anunciado.

El portavoz de Cs, Gonzalo Sichar, ha emplazado a valorar el acuerdo presupuestario este viernes, en la comparecencia conjunta con el presidente de la Diputación, Elías Bendodo, antes del inicio del pleno extraordinario previsto a las 10:30.

Así, indicó que no sólo informará del citado acuerdo sino del acuerdo del presupuesto de 2018 y qué partes no se han cumplido. En este punto, se preguntó si el portavoz socialista, Francisco Conejo, “no sabe distinguir lo cóncavo de lo convexo porque se ha cumplido lo que dice que no y no se ha cumplido lo poco que dice que sí”.

El PSOE, de la mano de su portavoz, ya anunció días atrás su voto contrario a las cuentas de 2019, asegurando que presenta-

rán 79 enmiendas al mismo, además de apuntar que suponen “un retroceso de las políticas sociales en la provincia” y de criticar que se destinen 3,8 millones, “el 70% de todas las inversiones en patrimonio, a la remodelación de la plaza de toros” de La Malagueta.

La viceportavoz de IU, Teresa Sánchez, criticó también que el Presupuesto no se haya negociado y lamentó que Bendodo “haya borrado de su vocabulario las palabras consenso, diálogo y debate”.

El PSOE presentará 79 enmiendas y afirma que supone un “retroceso de las políticas sociales”

“Sólo llega a acuerdos con sus socios de Cs en Diputación y en la Junta de Andalucía con Vox. Ciudadanos es cómplice porque para ellos esas palabras también han desaparecido”, ha apostillado.

En su opinión, las cuentas para 2019 son “un corta y pega” de las del año actual, “profundizando en la discrecionalidad, autobombo y propaganda de Bendodo”. Sánchez anunció enmiendas, “aunque el presidente de la Diputación las obvie”, que modificarán en unos diez millones de eu-

ros el presupuesto, reclamando más financiación municipal, más fondos incondicionados, un incremento de la Concertación, mejorar la estructura del Patronato de Recaudación, etcétera.

La portavoz de Málaga Ahora, Rosa Galindo, también anunció el voto en contra: “Nos da mucha pena votar que no, hubiéramos tenido la mano tendida si se hubieran negociado de manera consensuada; no hubiésemos tenido problemas en abstenernos, entendiéndolo que es el documento más importante de esta institución y en que es importante que se libere pronto el dinero pero, dado el poco interés—del equipo de gobierno— en abrir un proceso de negociación, votaremos que no”.

Al pleno extraordinario le seguirá la sesión ordinaria de diciembre, donde no se registrarán mociones por vía de urgencia. Así, el equipo de gobierno del PP reclamará al Gobierno central que repare de manera urgente nueve puentes y que inicie un plan de adecuación de túneles, según trasladó el portavoz popular, Francisco Salado. Los socialistas, por su parte, reclaman una mejora de las condiciones laborales de la plantilla del servicio de ayuda a domicilio de la institución. Así, instan al equipo de gobierno a establecer una mesa de trabajo con el fin de que haya más coordinación y comunicación para mejorar el servicio. El portavoz de Cs, Gonzalo Sichar, ha informado de la moción en la que reclaman que las sedes electrónicas de las entidades dependientes de la Diputación funcionen a pleno rendimiento.

## El precio de la vivienda usada se encarece un 11% en la provincia en un año

En Málaga capital el crecimiento ha sido del 15% y se piden 2.229 euros por metro cuadrado

A. Recio MÁLAGA

Comprar una vivienda usada en la provincia de Málaga es ahora un 11,1% más caro que hace un año al alcanzar un precio medio de 2.108 euros por metro cuadrado, según los datos facilitados por el portal inmobiliario Idealista.

La subida es general entre los principales municipios, aunque hay zonas más caras que otras. En Málaga capital el incremento interanual del precio ha sido del 15,3% hasta los 2.229 euros por metro cuadrado. Dentro de la capital el mayor aumento porcentual se ha producido en la barriada de Bailén-Miraflores, un 22,5% hasta los 1.580 euros, mientras que las viviendas más caras siguen estando en la zona este con 2.913 euros por metro cuadrado, un 13,3% más. En el centro de la ciudad, un paraíso

para inversores que compran inmuebles para alquilárselos posteriormente a turistas, se pagan ahora, de media, 2.693 euros por metro cuadrado, un 17% más. Los únicos distritos en los que ha habido un aumento de precios moderado han sido Martiricos-La Roca (1,2%), Puerto de la Torre (2,8%) y Carretera de Cádiz (4,7%). En cualquier caso, sí se han apreciado descensos de precios respecto al trimestre anterior de entre un 2 y un 7% en las barriadas de Carretera de Cádiz, Churriana, zona Este, Martiricos-La Roca y Teatinos.

En el resto de la provincia, las viviendas más caras están en Marbella con un precio medio de 2.840 euros por metro cuadrado, un 6,5% más, mientras que el mayor crecimiento porcentual ha tenido lugar en Ojén con un 18,3%.



### Ayuntamiento de Vélez Málaga Urbanismo y Arquitectura

ANUNCIO

Expte. 10/18

Urbanismo Excmo. Ayuntamiento Vélez-Málaga

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2018, acordó aprobar inicialmente el “Estudio de Detalle en la parcela R-4 del sector SUP.T-10 “Alto de la Barranca” del PGOU de Vélez-Málaga” (Expte. 10/18), sometiendo el mismo a información pública durante el plazo de veinte días a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios del municipio afectado.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente expuesto al público durante dicho plazo, con el resumen ejecutivo previsto en el Art. 25 del TRLS/15 y 19.3 de la LOUA, en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en Plaza San Francisco nº 5 de esta ciudad, con el fin de que puedan examinarse y presentar, en su caso, por Registro de Entrada de Documentos de esta Administración, las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

RESUMEN EJECUTIVO (ART. 25.3 RDL 7/2015)

Este Estudio de Detalle se redacta con el fin de ordenar los volúmenes y definir las alineaciones de la edificación en la parcela R-4 del sector SUP.T-10 “Alto de la Barranca”, situada en Torre del Mar, T.M. de Vélez-Málaga (Málaga).

El encargo se realiza a petición de la sociedad Metrovacesa, S.A.

La parcela objeto de la actuación se ubica en el sector SUP.T-10 “Alto de la Barranca”, en la población de Torre del Mar, dentro del término municipal de Vélez-Málaga (Málaga). Su forma es irregular, semejante a un triángulo y cuenta con pendientes pronunciadas con caídas desde el centro de la parcela hacia sus tres linderos. El terreno está libre de especies vegetales a conservar y cuenta con una edificación en ruina que se va a demoler con antelación al inicio de las obras de construcción del conjunto.

La parcela completa tiene forma irregular y posee una superficie total de 5.717,73 metros cuadrados.

La topografía del terreno presenta un desnivel máximo de aproximadamente 12 metros desde el centro (punto más alto de la parcela) hasta el vial 5 del sector que conecta con la calle La Barranca, lo cual habrá de tenerse en cuenta en el momento de llevar a cabo la construcción proyectada.

Los linderos son:

- Al noroeste, con vial 2 del sector SUS.T-10.

- Al sur, con vial 5 del sector SUS.T-10.

- Al este, con Calle Campo de Borja que termina en un viario peatonal formado por escaleras que conecta con el vial 5 del sector.

La topografía, orientación y topología edificatoria son los parámetros que condicionan la ordenación de volúmenes planteada en el presente Estudio de Detalle.

Por otra parte se busca crear un conjunto con las mayores zonas verdes comunes posibles y situadas en el lugar más idóneo lo cual condiciona en gran medida la situación y forma de las edificaciones a realizar motivado por la morfología de la parcela.

En esencia, en esta parcela se plantea la ejecución de 3 volúmenes edificatorios a modo de pastillas de viviendas adosadas con un total de 21 unidades. Estos volúmenes se desarrollan alrededor de unos caminos comunes peatonales y una zona verde común como rúta del conjunto con jardines y piscina.

Los datos urbanísticos de la parcela surgen del P.G.O.U. de Vélez-Málaga, y del Plan Parcial de Ordenación del sector SUS.T-10 “Alto de la Barranca” y del Proyecto de Compensación de dicho sector de planeamiento.

Por lo tanto, sobre la parcela serán de aplicación las siguientes ordenanzas:

USOS PRINCIPALES: Vivienda Unifamiliar Adosada.

SUPERFICIE DE PARCELA: 5.717,73 m<sup>2</sup>s.

EDIFICABILIDAD MÁXIMA: 2.539,00 m<sup>2</sup>.

NÚMERO MÁXIMO DE VIVIENDAS: 21 unidades.

NÚMERO MÁXIMO DE PLANTAS: PB+1 (7 metros).

SEPARACIÓN A LINDERO PÚBLICO: Según Plano de Ordenación de Volúmenes. Mínimo 3 metros.

SEPARACIÓN ENTRE EDIFICIOS: La longitud máxima de los módulos será de 50 metros. La separación mínima entre los módulos será de una vez y media la altura de la edificación mayor.

OCCUPACIÓN MÁXIMA: 80%

Vélez-Málaga, 26 de noviembre de 2018.

El Alcalde- Presidente

Fdo.: Antonio Moreno Ferrer.

VIDENCIA NATURAL ANUNCIADO EN TV

## TAROT DE MARIA

directo 24 horas

¡Descubre tu futuro,  
Amor, Engaño,  
Relaciones futuras,  
Trabajo, Salud, Dinero!

VISA 910 359 088

806 450 517

Precio Máx. 1,21 C/min Red fija. 1,57 C/min Red móvil. Iva Incluido. Mayores 18 años. Servicio de atención al cliente prestado por Pesta Móvil, S.L. Correo 2676, 29080 Málaga.